

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 288

X LEGISLATURA

24 de agosto de 2016

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-001156, Pregunta relativa a rechazo a terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Fuengirola para la construcción de un hospital (*Contestada por el Consejero de Salud*) 5
- 10-15/PE-001157, Pregunta relativa a convenio del Gobierno de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas (*Contestada por el Consejero de Salud*) 6
- 10-15/PE-001164, Pregunta relativa a construcción Hospital Fuengirola-Mijas (*Contestada por el Consejero de Salud*) 7
- 10-15/PE-001167, Pregunta relativa a detalles del centro hospitalario de Fuengirola-Mijas (*Contestada por el Consejero de Salud*) 8
- 10-16/PE-000013, Pregunta relativa a recursos y prestaciones para la apertura CHARE Guadalhorce (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 9
- 10-16/PE-000014, Pregunta relativa a planificación apertura CHARE Guadalhorce (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 11
- 10-16/PE-000027, Pregunta relativa a salas de espera pediátrica en centros de salud y consultorios de Almería (*Contestada por el Consejero de Salud*) 13

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 288

X LEGISLATURA

24 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000182, Pregunta relativa a Unidad de Pie Diabético (*Contestada por el Consejero de Salud*) 15
- 10-16/PE-000183, Pregunta relativa a Unidad de Diabetes (*Contestada por el Consejero de Salud*) 17
- 10-16/PE-000184, Pregunta relativa a sistemas Flah de motorización de la glucosa (*Contestada por el Consejero de Salud*) 19
- 10-16/PE-000185, Pregunta relativa a Plan Integral de Diabetes (*Contestada por el Consejero de Salud*) 21
- 10-16/PE-000186, Pregunta relativa a inversión investigación diabetes (*Contestada por el Consejero de Salud*) 23
- 10-16/PE-000187, Pregunta relativa a inversión investigación diabetes 2015 (*Contestada por el Consejero de Salud*) 25
- 10-16/PE-000270, Pregunta relativa a colonoscopias en el Hospital Carlos Haya (*Contestada por el Consejero de Salud*) 27
- 10-16/PE-000298, Pregunta relativa a cierre del Centro de Salud de Huerta del Rey (Sevilla) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 28
- 10-16/PE-000408, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Instituto de Biomedicina e Investigación», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Salud*) 29
- 10-16/PE-000470, Pregunta relativa al centro de salud de San Martín del Tesorillo, en Jimena de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 32
- 10-16/PE-000471, Pregunta relativa al centro de salud de San Martín del Tesorillo, en Jimena de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 34
- 10-16/PE-000477, Pregunta relativa al centro de salud de Jimena de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 36
- 10-16/PE-000485, Pregunta relativa al personal del centro de salud de Jimena de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 38
- 10-16/PE-000486, Pregunta relativa a la dirección del centro de salud de Jimena de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 40
- 10-16/PE-000506, Pregunta relativa a la retirada de símbolos religiosos en el centro de salud de El Greco (*Contestada por el Consejero de Salud*) 42

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 288

X LEGISLATURA

24 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000512, Pregunta relativa a las inspecciones y el control a las plantas de gestión de residuos de la construcción y demolición (RCD) en la ciudad de Málaga (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 43
- 10-16/PE-000540, Pregunta relativa al cribado de cáncer de colon (*Contestada por el Consejero de Salud*) 44
- 10-16/PE-000565, Pregunta relativa al centro de salud de Huerta del Rey (Sevilla) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 45
- 10-16/PE-000613, Pregunta relativa a la situación de la plaga del picudo negro del agave en Almería (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 46
- 10-16/PE-000635, Pregunta relativa a posición de la Junta de Andalucía compraventa de los Baños del Carmen en Málaga (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 47
- 10-16/PE-000646, Pregunta relativa a inversión en I+D en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 48
- 10-16/PE-000736, Pregunta relativa a estudio de los bienes públicos inmatriculados en Priego de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 49
- 10-16/PE-000738, Pregunta relativa a presupuesto eliminación barreras arquitectónicas en edificios públicos (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 51
- 10-16/PE-000743, Pregunta relativa a verificación cumplimiento autorización ambiental unificada a Ecológica Lamarca, S.A. (Martos) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 52
- 10-16/PE-000747, Pregunta relativa al canon autonómico para la depuración de aguas residuales en la provincia de Córdoba (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 53
- 10-16/PE-000748, Pregunta relativa a las solicitudes para el servicio de comedor durante el curso escolar 2015/2016 en la provincia de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Educación*) 54
- 10-16/PE-000749, Pregunta relativa al número de plazas en centros específicos de educación especial (*Contestada por la Consejera de Educación*) 55
- 10-16/PE-000751, Pregunta relativa al enclave monumental de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 58

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 288

X LEGISLATURA

24 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000760, Pregunta relativa a la consideración de Parque Natural de la Sierra de la Sagra (Granada) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 59
- 10-16/PE-000762, Pregunta relativa al Cortijo del Fraile, en Níjar (Almería) (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 60
- 10-16/PE-000766, Pregunta relativa a las medidas para evitar la seca de la encina (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 62
- 10-16/PE-000770, Pregunta relativa a la supresión de la unidad infantil en el CEIP Marín Ocete, de Alfacar, en Granada (*Contestada por la Consejera de Educación*) 63
- 10-16/PE-000771, Pregunta relativa a la supresión de unidades educativas en el colegio Santa Cristina de Granada (*Contestada por la Consejera de Educación*) 64
- 10-16/PE-000780, Pregunta relativa al segundo expolio en el yacimiento arqueológico de Santa Marta-La Orden de Huelva (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 65
- 10-16/PE-000783, Pregunta relativa a la revocación de la concesión administrativa con la empresa Serhoce (*Contestada por la Consejera de Educación*) 67
- 10-16/PE-000784, Pregunta relativa a las actuaciones tras el mantenimiento del concierto educativo a siete centros de escuelas católicas (*Contestada por la Consejera de Educación*) 68
- 10-16/PE-000785, Pregunta relativa a las obras en la histórica calle de la Fuente de Melegís (Granada) (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 70
- 10-16/PE-000789, Pregunta relativa a la supresión de la unidad infantil en el CEIP Marín Ocete de Alfacar, en Granada (*Contestada por la Consejera de Educación*) 71

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-001156, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rechazo a terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Fuengirola para la construcción de un hospital**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 7 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001156, 10-15/PE-001157, 10-15/PE-001164 Y 10-15/PE-001167

En relación a los terrenos para la construcción de dicho centro hospitalario, nos consta que el Ayuntamiento ofertó en 2004 unos terrenos para tal fin. No hay constancia de que dichos terrenos fueran rechazados por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud.

En base al protocolo general firmado entre el Ayuntamiento de Mijas y el Servicio Andaluz de Salud, corresponde al Ayuntamiento de dicho municipio la puesta a disposición de los terrenos necesarios, la contratación de los profesionales para la elaboración del Proyecto y la Dirección de Obra, así como las gestiones y financiación para la construcción del Hospital.

Desde que se firmara dicho protocolo para la construcción del mencionado hospital en septiembre de 2005 no hay constancia en esta Consejería de la disposición firme de los terrenos necesarios para este fin, compromiso que le corresponde al Ayuntamiento de la localidad.

En este momento, los recursos sanitarios disponibles tanto en estos municipios como en la zona donde se integran garantizan una asistencia sanitaria de calidad y accesibilidad para los usuarios de ambos municipios.

Desde la Consejería de Salud evaluamos permanentemente las necesidades sanitarias de las distintas áreas de nuestra Comunidad y en base a ello planificamos la incorporación de nuevos recursos sanitarios.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-001157, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenio del Gobierno de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 7 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001156, 10-15/PE-001157, 10-15/PE-001164 Y 10-15/PE-001167

En relación a los terrenos para la construcción de dicho centro hospitalario, nos consta que el Ayuntamiento ofertó en 2004 unos terrenos para tal fin. No hay constancia de que dichos terrenos fueran rechazados por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud.

En base al protocolo general firmado entre el Ayuntamiento de Mijas y el Servicio Andaluz de Salud, corresponde al Ayuntamiento de dicho municipio la puesta a disposición de los terrenos necesarios, la contratación de los profesionales para la elaboración del Proyecto y la Dirección de Obra, así como las gestiones y financiación para la construcción del Hospital.

Desde que se firmara dicho protocolo para la construcción del mencionado hospital en septiembre de 2005 no hay constancia en esta Consejería de la disposición firme de los terrenos necesarios para este fin, compromiso que le corresponde al Ayuntamiento de la localidad.

En este momento, los recursos sanitarios disponibles tanto en estos municipios como en la zona donde se integran garantizan una asistencia sanitaria de calidad y accesibilidad para los usuarios de ambos municipios.

Desde la Consejería de Salud evaluamos permanentemente las necesidades sanitarias de las distintas áreas de nuestra Comunidad y en base a ello planificamos la incorporación de nuevos recursos sanitarios.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-15/PE-001164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción Hospital Fuengirola-Mijas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 7 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001156, 10-15/PE-001157, 10-15/PE-001164 Y 10-15/PE-001167

En relación a los terrenos para la construcción de dicho centro hospitalario, nos consta que el Ayuntamiento ofertó en 2004 unos terrenos para tal fin. No hay constancia de que dichos terrenos fueran rechazados por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud.

En base al protocolo general firmado entre el Ayuntamiento de Mijas y el Servicio Andaluz de Salud, corresponde al Ayuntamiento de dicho municipio la puesta a disposición de los terrenos necesarios, la contratación de los profesionales para la elaboración del Proyecto y la Dirección de Obra, así como las gestiones y financiación para la construcción del Hospital.

Desde que se firmara dicho protocolo para la construcción del mencionado hospital en septiembre de 2005 no hay constancia en esta Consejería de la disposición firme de los terrenos necesarios para este fin, compromiso que le corresponde al Ayuntamiento de la localidad.

En este momento, los recursos sanitarios disponibles tanto en estos municipios como en la zona donde se integran garantizan una asistencia sanitaria de calidad y accesibilidad para los usuarios de ambos municipios.

Desde la Consejería de Salud evaluamos permanentemente las necesidades sanitarias de las distintas áreas de nuestra Comunidad y en base a ello planificamos la incorporación de nuevos recursos sanitarios.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-001167, respuesta a la Pregunta escrita relativa a detalles del centro hospitalario de Fuengirola-Mijas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 7 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001156, 10-15/PE-001157, 10-15/PE-001164 Y 10-15/PE-001167

En relación a los terrenos para la construcción de dicho centro hospitalario, nos consta que el Ayuntamiento ofertó en 2004 unos terrenos para tal fin. No hay constancia de que dichos terrenos fueran rechazados por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud.

En base al protocolo general firmado entre el Ayuntamiento de Mijas y el Servicio Andaluz de Salud, corresponde al Ayuntamiento de dicho municipio la puesta a disposición de los terrenos necesarios, la contratación de los profesionales para la elaboración del Proyecto y la Dirección de Obra, así como las gestiones y financiación para la construcción del Hospital.

Desde que se firmara dicho protocolo para la construcción del mencionado hospital en septiembre de 2005 no hay constancia en esta Consejería de la disposición firme de los terrenos necesarios para este fin, compromiso que le corresponde al Ayuntamiento de la localidad.

En este momento, los recursos sanitarios disponibles tanto en estos municipios como en la zona donde se integran garantizan una asistencia sanitaria de calidad y accesibilidad para los usuarios de ambos municipios.

Desde la Consejería de Salud evaluamos permanentemente las necesidades sanitarias de las distintas áreas de nuestra Comunidad y en base a ello planificamos la incorporación de nuevos recursos sanitarios.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos y prestaciones para la apertura CHARE Guadalhorce (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000013 Y 10-16/PE-000014

Por parte de la Consejería de Salud se pondrá en marcha el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades del Valle del Guadalhorce en Cártama, de forma inmediata una vez que se concluyan las actuaciones del vial de acceso y del suministro eléctrico.

Estas actuaciones corresponden a la Diputación Provincial de Málaga, según queda recogido en la adenda al Convenio de Colaboración para la construcción de este centro hospitalario, suscrito el pasado 5 de noviembre por el Ayuntamiento de Cártama, la Diputación de Málaga y el Servicio Andaluz de Salud.

El centro hospitalario fue recepcionado con fecha 01/09/2014. El Hospital Valle del Guadalhorce, es un centro adscrito al área del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga, y los profesionales que presten servicio en dicho Hospital dependerán por tanto orgánicamente del Virgen de Victoria y funcionalmente estarán adscritos a las Unidades de Gestión Clínica o a las Unidades no Asistenciales que estén activas en ese Hospital.

La selección de personal de nueva incorporación al centro se hará por los procedimientos habituales en estos casos:

- Para la práctica totalidad de categorías por el procedimiento general que es el de ofrecimiento a través de la Bolsa de Empleo.
- En el caso de los facultativos especialistas de Área se utiliza tanto el procedimiento general como el de Oferta Pública Específica, al tratarse de tareas específicas que requieren de una experiencia o formación determinada, o para puestos específicos.

Las contrataciones de personal se realizarán de forma progresiva, de acuerdo con la apertura del Hospital según las distintas fases asistencialmente establecidas. Tendrá una plantilla media de aproximadamente 180 personas.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación apertura CHARE Guadalhorce (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000013 Y 10-16/PE-000014

Por parte de la Consejería de Salud se pondrá en marcha el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades del Valle del Guadalhorce en Cártama, de forma inmediata una vez que se concluyan las actuaciones del vial de acceso y del suministro eléctrico.

Estas actuaciones corresponden a la Diputación Provincial de Málaga, según queda recogido en la adenda al Convenio de Colaboración para la construcción de este centro hospitalario, suscrito el pasado 5 de noviembre por el Ayuntamiento de Cártama, la Diputación de Málaga y el Servicio Andaluz de Salud.

El centro hospitalario fue recepcionado con fecha 01/09/2014. El Hospital Valle del Guadalhorce, es un centro adscrito al área del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga, y los profesionales que presten servicio en dicho Hospital dependerán por tanto orgánicamente del Virgen de Victoria y funcionalmente estarán adscritos a las Unidades de Gestión Clínica o a las Unidades no Asistenciales que estén activas en ese Hospital.

La selección de personal de nueva incorporación al centro se hará por los procedimientos habituales en estos casos:

- Para la práctica totalidad de categorías por el procedimiento general que es el de ofrecimiento a través de la Bolsa de Empleo.
- En el caso de los facultativos especialistas de Área se utiliza tanto el procedimiento general como el de Oferta Pública Específica, al tratarse de tareas específicas que requieren de una experiencia o formación determinada, o para puestos específicos.

Las contrataciones de personal se realizarán de forma progresiva, de acuerdo con la apertura del Hospital según las distintas fases asistencialmente establecidas. Tendrá una plantilla media de aproximadamente 180 personas.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000027, respuesta a la Pregunta escrita relativa a salas de espera pediátrica en centros de salud y consultorios de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

Todos los centros de salud de la provincia de Almería cuentan con atención pediátrica, de los cuales tienen sala de espera específica:

- Centro de Salud Alhama de Almería
- Centro de Salud Almería Centro
- Centro de Salud Carboneras El Lometico
- Centro de Salud Ciudad Jardín de Almería
- Centro de Salud Cruz de Caravaca de Almería
- Consultorio Huércal de Almería
- Centro de Salud La Cañada de Almería
- Centro de Salud Plaza de Toros de Almería
- Consultorio San Isidro
- Centro de Salud Vega de Acá de Almería
- Consultorio Viator
- Centro de Salud de Serón
- Consultorio de Tíjola
- Centro de Salud Olula del Río
- Consultorio de Macael
- Centro de Salud de Albox
- Centro de Salud de Huércal-Overa
- Consultorio de Pulpí
- Centro de Salud de los Vélez-Rubio
- Centro de Salud de Vera
- Consultorio de Los Gallardos
- Consultorio de Garrucha

- Consultorio de Mojácar Playa
- Centro de Salud de Cuevas
- Centro de Salud de Adra
- Centro de Salud Berja
- Centro de Salud El Ejido
- Centro de Salud El Ejido Sur
- Centro de Salud Santa M<sup>a</sup> del Águila de El Ejido
- Centro de Salud las Norias de El Ejido
- Consultorio Balerma de El Ejido
- Consultorio San Agustín de El Ejido
- Consultorio Guardias Viejas de El Ejido
- Centro de Salud La Mojonera
- Centro de Salud Roquetas
- Centro de Salud Roquetas Sur
- Centro de Salud Aguadulce Sur de Roquetas
- Centro de Salud El Parador de Roquetas
- Centro de Salud VÍcar
- Centro de Salud La Gangosa

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000182, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Unidad de Pie Diabético**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000182 A LA 10-16/PE-000187

Tras la evaluación de los resultados en salud relacionados con la diabetes derivados de la aplicación del II Plan Integral, se han establecido líneas prioritarias para desarrollar en el nuevo Plan Integral. Entre ellas se encuentra la prevención y la atención al pie diabéticos.

Se contemplará en el próximo Plan el impulso progresivo a la creación de equipos multidisciplinares de atención al pie diabético, ya en marchas en varios centros hospitalarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, integrados en los Hospitales de Día de Diabetes, para garantizar la asistencia de al menos un equipo por provincia.

Igualmente, el próximo Plan Integral de Diabetes contempla la puesta en marcha progresiva de Unidades de Diabetes en los hospitales andaluces, a lo largo del período de desarrollo y vigencia del mismo.

En lo que se refiere al sistema flah de monitorización de la glucosa, puedo indicarles que hasta este momento no hay estudios clínicos publicados con un número amplio de pacientes que permita la evaluación de la eficacia clínica, mejora del grado de control metabólico y tasa de hipoglucemias. Hasta la fecha tenemos constancia de dos ensayos clínicos multicéntricos para diabetes tipo 1 y tipo 2, cuya difusión de resultados se hará próximamente. La información que se derive de estos estudios nos permitirá conocer datos de eficacia y seguridad y realizar los análisis adecuados coste-efectividad necesarios para evaluar y plantear indicaciones.

En relación a los acuerdos adoptados con la Federación de Pacientes Diabéticos de Andalucía, con los que la Consejería de Salud mantiene una colaboración permanente en el marco de la Comisión Asesora en el marco del Plan Integral, se está en estos momentos trabajando con la Federación en las siguientes líneas:

- Actualización del nuevo Plan Integral como resultado de la evaluación del anterior.
- Participación de los pacientes en los procesos de adjudicación.
- Dispensación de tiras de autocontrol, agujas y lancetas.

- Cuidados en el centro educativo del niño con diabetes del tipo 1 no autónomo.

Por último y en relación a la investigación sobre diabetes, indicarles que las partidas presupuestarias no se refieren de forma específica a ninguna patología concreta, sino que van dirigidas al conjunto de los proyectos de investigación.

En el año 2015 del montante total para la investigación biomédica se destinaron 1.144.534 euros a proyectos específicos de diabetes. En el año 2016 se está pendiente de la convocatoria y presentación de proyectos de investigación.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000183, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Unidad de Diabetes**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000182 A LA 10-16/PE-000187

Tras la evaluación de los resultados en salud relacionados con la diabetes derivados de la aplicación del II Plan Integral, se han establecido líneas prioritarias para desarrollar en el nuevo Plan Integral. Entre ellas se encuentra la prevención y la atención al pie diabéticos.

Se contemplará en el próximo Plan el impulso progresivo a la creación de equipos multidisciplinares de atención al pie diabético, ya en marchas en varios centros hospitalarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, integrados en los Hospitales de Día de Diabetes, para garantizar la asistencia de al menos un equipo por provincia.

Igualmente, el próximo Plan Integral de Diabetes contempla la puesta en marcha progresiva de Unidades de Diabetes en los hospitales andaluces, a lo largo del período de desarrollo y vigencia del mismo.

En lo que se refiere al sistema flah de monitorización de la glucosa, puedo indicarles que hasta este momento no hay estudios clínicos publicados con un número amplio de pacientes que permita la evaluación de la eficacia clínica, mejora del grado de control metabólico y tasa de hipoglucemias. Hasta la fecha tenemos constancia de dos ensayos clínicos multicéntricos para diabetes tipo 1 y tipo 2, cuya difusión de resultados se hará próximamente. La información que se derive de estos estudios nos permitirá conocer datos de eficacia y seguridad y realizar los análisis adecuados coste-efectividad necesarios para evaluar y plantear indicaciones.

En relación a los acuerdos adoptados con la Federación de Pacientes Diabéticos de Andalucía, con los que la Consejería de Salud mantiene una colaboración permanente en el marco de la Comisión Asesora en el marco del Plan Integral, se está en estos momentos trabajando con la Federación en las siguientes líneas:

- Actualización del nuevo Plan Integral como resultado de la evaluación del anterior.
- Participación de los pacientes en los procesos de adjudicación.
- Dispensación de tiras de autocontrol, agujas y lancetas.

- Cuidados en el centro educativo del niño con diabetes del tipo 1 no autónomo.

Por último y en relación a la investigación sobre diabetes, indicarles que las partidas presupuestarias no se refieren de forma específica a ninguna patología concreta, sino que van dirigidas al conjunto de los proyectos de investigación.

En el año 2015 del montante total para la investigación biomédica se destinaron 1.144.534 euros a proyectos específicos de diabetes. En el año 2016 se está pendiente de la convocatoria y presentación de proyectos de investigación.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000184, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sistemas Flah de motorización de la glucosa**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000182 A LA 10-16/PE-000187

Tras la evaluación de los resultados en salud relacionados con la diabetes derivados de la aplicación del II Plan Integral, se han establecido líneas prioritarias para desarrollar en el nuevo Plan Integral. Entre ellas se encuentra la prevención y la atención al pie diabéticos.

Se contemplará en el próximo Plan el impulso progresivo a la creación de equipos multidisciplinares de atención al pie diabético, ya en marchas en varios centros hospitalarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, integrados en los Hospitales de Día de Diabetes, para garantizar la asistencia de al menos un equipo por provincia.

Igualmente, el próximo Plan Integral de Diabetes contempla la puesta en marcha progresiva de Unidades de Diabetes en los hospitales andaluces, a lo largo del período de desarrollo y vigencia del mismo.

En lo que se refiere al sistema flah de monitorización de la glucosa, puedo indicarles que hasta este momento no hay estudios clínicos publicados con un número amplio de pacientes que permita la evaluación de la eficacia clínica, mejora del grado de control metabólico y tasa de hipoglucemias. Hasta la fecha tenemos constancia de dos ensayos clínicos multicéntricos para diabetes tipo 1 y tipo 2, cuya difusión de resultados se hará próximamente. La información que se derive de estos estudios nos permitirá conocer datos de eficacia y seguridad y realizar los análisis adecuados coste-efectividad necesarios para evaluar y plantear indicaciones.

En relación a los acuerdos adoptados con la Federación de Pacientes Diabéticos de Andalucía, con los que la Consejería de Salud mantiene una colaboración permanente en el marco de la Comisión Asesora en el marco del Plan Integral, se está en estos momentos trabajando con la Federación en las siguientes líneas:

- Actualización del nuevo Plan Integral como resultado de la evaluación del anterior.
- Participación de los pacientes en los procesos de adjudicación.
- Dispensación de tiras de autocontrol, agujas y lancetas.

- Cuidados en el centro educativo del niño con diabetes del tipo 1 no autónomo.

Por último y en relación a la investigación sobre diabetes, indicarles que las partidas presupuestarias no se refieren de forma específica a ninguna patología concreta, sino que van dirigidas al conjunto de los proyectos de investigación.

En el año 2015 del montante total para la investigación biomédica se destinaron 1.144.534 euros a proyectos específicos de diabetes. En el año 2016 se está pendiente de la convocatoria y presentación de proyectos de investigación.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Integral de Diabetes**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000182 A LA 10-16/PE-000187

Tras la evaluación de los resultados en salud relacionados con la diabetes derivados de la aplicación del II Plan Integral, se han establecido líneas prioritarias para desarrollar en el nuevo Plan Integral. Entre ellas se encuentra la prevención y la atención al pie diabéticos.

Se contemplará en el próximo Plan el impulso progresivo a la creación de equipos multidisciplinares de atención al pie diabético, ya en marchas en varios centros hospitalarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, integrados en los Hospitales de Día de Diabetes, para garantizar la asistencia de al menos un equipo por provincia.

Igualmente, el próximo Plan Integral de Diabetes contempla la puesta en marcha progresiva de Unidades de Diabetes en los hospitales andaluces, a lo largo del período de desarrollo y vigencia del mismo.

En lo que se refiere al sistema flah de monitorización de la glucosa, puedo indicarles que hasta este momento no hay estudios clínicos publicados con un número amplio de pacientes que permita la evaluación de la eficacia clínica, mejora del grado de control metabólico y tasa de hipoglucemias. Hasta la fecha tenemos constancia de dos ensayos clínicos multicéntricos para diabetes tipo 1 y tipo 2, cuya difusión de resultados se hará próximamente. La información que se derive de estos estudios nos permitirá conocer datos de eficacia y seguridad y realizar los análisis adecuados coste-efectividad necesarios para evaluar y plantear indicaciones.

En relación a los acuerdos adoptados con la Federación de Pacientes Diabéticos de Andalucía, con los que la Consejería de Salud mantiene una colaboración permanente en el marco de la Comisión Asesora en el marco del Plan Integral, se está en estos momentos trabajando con la Federación en las siguientes líneas:

- Actualización del nuevo Plan Integral como resultado de la evaluación del anterior.
- Participación de los pacientes en los procesos de adjudicación.
- Dispensación de tiras de autocontrol, agujas y lancetas.

- Cuidados en el centro educativo del niño con diabetes del tipo 1 no autónomo.

Por último y en relación a la investigación sobre diabetes, indicarles que las partidas presupuestarias no se refieren de forma específica a ninguna patología concreta, sino que van dirigidas al conjunto de los proyectos de investigación.

En el año 2015 del montante total para la investigación biomédica se destinaron 1.144.534 euros a proyectos específicos de diabetes. En el año 2016 se está pendiente de la convocatoria y presentación de proyectos de investigación.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000186, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión investigación diabetes**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000182 A LA 10-16/PE-000187

Tras la evaluación de los resultados en salud relacionados con la diabetes derivados de la aplicación del II Plan Integral, se han establecido líneas prioritarias para desarrollar en el nuevo Plan Integral. Entre ellas se encuentra la prevención y la atención al pie diabéticos.

Se contemplará en el próximo Plan el impulso progresivo a la creación de equipos multidisciplinares de atención al pie diabético, ya en marchas en varios centros hospitalarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, integrados en los Hospitales de Día de Diabetes, para garantizar la asistencia de al menos un equipo por provincia.

Igualmente, el próximo Plan Integral de Diabetes contempla la puesta en marcha progresiva de Unidades de Diabetes en los hospitales andaluces, a lo largo del período de desarrollo y vigencia del mismo.

En lo que se refiere al sistema flah de monitorización de la glucosa, puedo indicarles que hasta este momento no hay estudios clínicos publicados con un número amplio de pacientes que permita la evaluación de la eficacia clínica, mejora del grado de control metabólico y tasa de hipoglucemias. Hasta la fecha tenemos constancia de dos ensayos clínicos multicéntricos para diabetes tipo 1 y tipo 2, cuya difusión de resultados se hará próximamente. La información que se derive de estos estudios nos permitirá conocer datos de eficacia y seguridad y realizar los análisis adecuados coste-efectividad necesarios para evaluar y plantear indicaciones.

En relación a los acuerdos adoptados con la Federación de Pacientes Diabéticos de Andalucía, con los que la Consejería de Salud mantiene una colaboración permanente en el marco de la Comisión Asesora en el marco del Plan Integral, se está en estos momentos trabajando con la Federación en las siguientes líneas:

- Actualización del nuevo Plan Integral como resultado de la evaluación del anterior.
- Participación de los pacientes en los procesos de adjudicación.
- Dispensación de tiras de autocontrol, agujas y lancetas.

- Cuidados en el centro educativo del niño con diabetes del tipo 1 no autónomo.

Por último y en relación a la investigación sobre diabetes, indicarles que las partidas presupuestarias no se refieren de forma específica a ninguna patología concreta, sino que van dirigidas al conjunto de los proyectos de investigación.

En el año 2015 del montante total para la investigación biomédica se destinaron 1.144.534 euros a proyectos específicos de diabetes. En el año 2016 se está pendiente de la convocatoria y presentación de proyectos de investigación.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión investigación diabetes 2015**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000182 A LA 10-16/PE-000187

Tras la evaluación de los resultados en salud relacionados con la diabetes derivados de la aplicación del II Plan Integral, se han establecido líneas prioritarias para desarrollar en el nuevo Plan Integral. Entre ellas se encuentra la prevención y la atención al pie diabéticos.

Se contemplará en el próximo Plan el impulso progresivo a la creación de equipos multidisciplinares de atención al pie diabético, ya en marchas en varios centros hospitalarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, integrados en los Hospitales de Día de Diabetes, para garantizar la asistencia de al menos un equipo por provincia.

Igualmente, el próximo Plan Integral de Diabetes contempla la puesta en marcha progresiva de Unidades de Diabetes en los hospitales andaluces, a lo largo del período de desarrollo y vigencia del mismo.

En lo que se refiere al sistema flah de monitorización de la glucosa, puedo indicarles que hasta este momento no hay estudios clínicos publicados con un número amplio de pacientes que permita la evaluación de la eficacia clínica, mejora del grado de control metabólico y tasa de hipoglucemias. Hasta la fecha tenemos constancia de dos ensayos clínicos multicéntricos para diabetes tipo 1 y tipo 2, cuya difusión de resultados se hará próximamente. La información que se derive de estos estudios nos permitirá conocer datos de eficacia y seguridad y realizar los análisis adecuados coste-efectividad necesarios para evaluar y plantear indicaciones.

En relación a los acuerdos adoptados con la Federación de Pacientes Diabéticos de Andalucía, con los que la Consejería de Salud mantiene una colaboración permanente en el marco de la Comisión Asesora en el marco del Plan Integral, se está en estos momentos trabajando con la Federación en las siguientes líneas:

- Actualización del nuevo Plan Integral como resultado de la evaluación del anterior.
- Participación de los pacientes en los procesos de adjudicación.
- Dispensación de tiras de autocontrol, agujas y lancetas.

- Cuidados en el centro educativo del niño con diabetes del tipo 1 no autónomo.

Por último y en relación a la investigación sobre diabetes, indicarles que las partidas presupuestarias no se refieren de forma específica a ninguna patología concreta, sino que van dirigidas al conjunto de los proyectos de investigación.

En el año 2015 del montante total para la investigación biomédica se destinaron 1.144.534 euros a proyectos específicos de diabetes. En el año 2016 se está pendiente de la convocatoria y presentación de proyectos de investigación.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colonoscopias en el Hospital Carlos Haya**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

Los retrasos a los que se hace alusión en esta iniciativa parlamentaria, fueron puntuales durante el tiempo en que se procedió a reordenar los flujos de trabajo en la Unidad de Gestión Clínica de Aparato Digestivo. Esta nueva reordenación ha permitido aumentar la actividad y dar una respuesta adecuada a la demanda actual.

En la Unidad de Aparato Digestivo, la actual distribución de profesionales (facultativos, enfermeros y auxiliares de enfermería), es adecuada para atender a los usuarios que necesitan de este servicio

En relación a la derivación para colonoscopia a centros concertados no existe impedimento y las empresas adjudicatarias del concierto realizan dichas pruebas.

Sevilla, 23 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000298, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre del Centro de Salud de Huerta del Rey (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

En relación a las cuestiones que se plantean en estas iniciativas parlamentarias ya tuve ocasión de informarles en la Comisión del pasado día 5 de mayo cuyo debate se registrara en el diario de sesiones correspondiente.

Sevilla, 15 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000408, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Instituto de Biomedicina e Investigación», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

La llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo, en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada, se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta Iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea el pasado 30 de octubre 2014 el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de

los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo por Sectores y Subsectores Productivos y, a través, de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y, en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta Iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la Iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020 en la Provincia de Cádiz.

La Inversión Territorial Integrada es una Iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y, los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma, fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

La Actuación a la que se refiere la pregunta, "Proyecto INIBICA", fue elevado por la Comisión de Participación a la Comisión de Planificación el 20 de abril de 2016 habiendo recibido una favorable acogida por la comunidad científica e investigadora de esta provincia.

Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la apuesta por la Investigación y la Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos. Un sector, el de la investigación en salud en la provincia de Cádiz, que ha permitido movilizar en los últimos años un volumen superior a los 9 millones de euros, generando una contratación de más de 100 investigadores habiendo desarrollado 28 patentes.

El INIBICA se constituirá como un espacio de alto nivel de investigación centrado en tres áreas de investigación: área de neurociencia y comportamiento, área de patología inflamatoria, y área de onco-hematología.

La misión de este Instituto proyecta desarrollar una oferta especializada de servicios científico-tecnológicos que ofrezca soluciones a las necesidades de la sociedad en el ámbito de su actividad, modifique el modelo productivo de la provincia de Cádiz a través de la creación de empresas relacionadas con la biomedicina o por la atracción de empresas existentes en otros territorios, contribuya a un programa de incorporación/

recuperación de talento investigador formado en nuestra comunidad autónoma y mejore las estructuras e infraestructuras de investigación.

Para el periodo 2016-2020, el presupuesto ya aprobado corresponde a la previsión realizada para la gestión y contratación de investigadores por un importe de 6.190.000 euros.

La cantidad consignada para este fin en el presupuesto para el año 2016 asciende a 830.000 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000470, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de San Martín del Tesorillo, en Jimena de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000470, 10-16/PE-000471, 10-16/PE-000477, 10-16/PE-000485 Y 10-16/PE-000486**

El Consultorio de San Martín del Tesorillo se encuentra situado a cinco kilómetros de la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias de San Enrique de Guadiaro, con una crona de cuatro minutos. Cuando hay que movilizar a un equipo se pone en marcha el Plan Operativo, en el que se establece el orden de movilización de los dispositivos según la cercanía de los núcleos de población y según la prioridad clínica de la demanda. Esta movilización está asegurada por el Centro Coordinador del 061, lo que por tanto garantiza en tiempos adecuados la asistencia a los usuarios de San Martín del Tesorillo.

Este consultorio, tiene horario de mañana de 8 a 14 horas como es habitual en todos los consultorios, y de 14 a 15 horas, el equipo realiza formación o actividad domiciliaria, al igual que el resto de consultorios. Para cubrir la demanda de asistencia en horario de tarde, se ofrece a las personas que así lo solicitan una cita con su médico el día que éste efectúa su guardia en el consultorio San Enrique de Guadiaro.

En cuanto a la atención a urgencias, ésta se presta desde la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias ubicada en el consultorio de San Enrique de Guadiaro, con la crona de cuatro minutos como antes se indicó. Sobre esta cuestión ya informé al Pleno de la Cámara en el debate de una iniciativa similar el día 7 abril de 2016.

Por otra parte, el centro de salud de Jimena de la Frontera tiene adscritos 5.279 usuarios y su plantilla de profesionales es la adecuada para la atención a los mismos estando en los niveles de cupo y ratios recomendadas.

Finalmente, y en relación con la dirección del centro, informarle que desde el año 2013, los centros de salud de Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y San Roque constituyen una Unidad de Gestión Clínica con una dirección única. Esta gestión compartida supone un aprovechamiento de los recursos, mayor



capacidad de resolución y mejoras en los resultados de gestión y en salud, así como una mayor coordinación de la comunicación. La dirección de la Unidad de Gestión Clínica comparte presencia entre los centros de Jimena de la Frontera y San Roque, existiendo además un coordinador con presencia diaria en Jimena de la Frontera.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000471, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de San Martín del Tesorillo, en Jimena de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000470, 10-16/PE-000471, 10-16/PE-000477, 10-16/PE-000485 Y 10-16/PE-000486**

El Consultorio de San Martín del Tesorillo se encuentra situado a cinco kilómetros de la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias de San Enrique de Guadiaro, con una crona de cuatro minutos. Cuando hay que movilizar a un equipo se pone en marcha el Plan Operativo, en el que se establece el orden de movilización de los dispositivos según la cercanía de los núcleos de población y según la prioridad clínica de la demanda. Esta movilización está asegurada por el Centro Coordinador del 061, lo que por tanto garantiza en tiempos adecuados la asistencia a los usuarios de San Martín del Tesorillo.

Este consultorio, tiene horario de mañana de 8 a 14 horas como es habitual en todos los consultorios, y de 14 a 15 horas, el equipo realiza formación o actividad domiciliaria, al igual que el resto de consultorios. Para cubrir la demanda de asistencia en horario de tarde, se ofrece a las personas que así lo solicitan una cita con su médico el día que éste efectúa su guardia en el consultorio San Enrique de Guadiaro.

En cuanto a la atención a urgencias, ésta se presta desde la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias ubicada en el consultorio de San Enrique de Guadiaro, con la crona de cuatro minutos como antes se indicó. Sobre esta cuestión ya informé al Pleno de la Cámara en el debate de una iniciativa similar el día 7 abril de 2016.

Por otra parte, el centro de salud de Jimena de la Frontera tiene adscritos 5.279 usuarios y su plantilla de profesionales es la adecuada para la atención a los mismos estando en los niveles de cupo y ratios recomendadas.

Finalmente, y en relación con la dirección del centro, informarle que desde el año 2013, los centros de salud de Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y San Roque constituyen una Unidad de Gestión Clínica con una dirección única. Esta gestión compartida supone un aprovechamiento de los recursos, mayor

capacidad de resolución y mejoras en los resultados de gestión y en salud, así como una mayor coordinación de la comunicación. La dirección de la Unidad de Gestión Clínica comparte presencia entre los centros de Jimena de la Frontera y San Roque, existiendo además un coordinador con presencia diaria en Jimena de la Frontera.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000477, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de Jimena de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**Contestación conjunta a las Preguntas escritas 10-16/PE-000470, 10-16/PE-000471, 10-16/PE-000477, 10-16/PE-000485 y 10-16/PE-000486**

El Consultorio de San Martín del Tesorillo se encuentra situado a cinco kilómetros de la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias de San Enrique de Guadiaro, con una crona de cuatro minutos. Cuando hay que movilizar a un equipo se pone en marcha el Plan Operativo, en el que se establece el orden de movilización de los dispositivos según la cercanía de los núcleos de población y según la prioridad clínica de la demanda. Esta movilización está asegurada por el Centro Coordinador del 061, lo que por tanto garantiza en tiempos adecuados la asistencia a los usuarios de San Martín del Tesorillo.

Este consultorio, tiene horario de mañana de 8 a 14 horas como es habitual en todos los consultorios, y de 14 a 15 horas, el equipo realiza formación o actividad domiciliaria, al igual que el resto de consultorios. Para cubrir la demanda de asistencia en horario de tarde, se ofrece a las personas que así lo solicitan una cita con su médico el día que éste efectúa su guardia en el consultorio San Enrique de Guadiaro.

En cuanto a la atención a urgencias, ésta se presta desde la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias ubicada en el consultorio de San Enrique de Guadiaro, con la crona de cuatro minutos como antes se indicó. Sobre esta cuestión ya informé al Pleno de la Cámara en el debate de una iniciativa similar el día 7 abril de 2016.

Por otra parte, el centro de salud de Jimena de la Frontera tiene adscritos 5.279 usuarios y su plantilla de profesionales es la adecuada para la atención a los mismos estando en los niveles de cupo y ratios recomendadas.

Finalmente, y en relación con la dirección del centro, informarle que desde el año 2013, los centros de salud de Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y San Roque constituyen una Unidad de Gestión Clínica con una dirección única. Esta gestión compartida supone un aprovechamiento de los recursos, mayor

capacidad de resolución y mejoras en los resultados de gestión y en salud, así como una mayor coordinación de la comunicación. La dirección de la Unidad de Gestión Clínica comparte presencia entre los centros de Jimena de la Frontera y San Roque, existiendo además un coordinador con presencia diaria en Jimena de la Frontera.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000485, respuesta a la Pregunta escrita relativa al personal del centro de salud de Jimena de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000470, 10-16/PE-000471, 10-16/PE-000477, 10-16/PE-000485 Y 10-16/PE-000486**

El Consultorio de San Martín del Tesorillo se encuentra situado a cinco kilómetros de la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias de San Enrique de Guadiaro, con una crona de cuatro minutos. Cuando hay que movilizar a un equipo se pone en marcha el Plan Operativo, en el que se establece el orden de movilización de los dispositivos según la cercanía de los núcleos de población y según la prioridad clínica de la demanda. Esta movilización está asegurada por el Centro Coordinador del 061, lo que por tanto garantiza en tiempos adecuados la asistencia a los usuarios de San Martín del Tesorillo.

Este consultorio, tiene horario de mañana de 8 a 14 horas como es habitual en todos los consultorios, y de 14 a 15 horas, el equipo realiza formación o actividad domiciliaria, al igual que el resto de consultorios. Para cubrir la demanda de asistencia en horario de tarde, se ofrece a las personas que así lo solicitan una cita con su médico el día que éste efectúa su guardia en el consultorio San Enrique de Guadiaro.

En cuanto a la atención a urgencias, ésta se presta desde la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias ubicada en el consultorio de San Enrique de Guadiaro, con la crona de cuatro minutos como antes se indicó. Sobre esta cuestión ya informé al Pleno de la Cámara en el debate de una iniciativa similar el día 7 abril de 2016.

Por otra parte, el centro de salud de Jimena de la Frontera tiene adscritos 5.279 usuarios y su plantilla de profesionales es la adecuada para la atención a los mismos estando en los niveles de cupo y ratios recomendadas.

Finalmente, y en relación con la dirección del centro, informarle que desde el año 2013, los centros de salud de Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y San Roque constituyen una Unidad de Gestión Clínica con una dirección única. Esta gestión compartida supone un aprovechamiento de los recursos, mayor

capacidad de resolución y mejoras en los resultados de gestión y en salud, así como una mayor coordinación de la comunicación. La dirección de la Unidad de Gestión Clínica comparte presencia entre los centros de Jimena de la Frontera y San Roque, existiendo además un coordinador con presencia diaria en Jimena de la Frontera.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000486, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la dirección del centro de salud de Jimena de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000470, 10-16/PE-000471, 10-16/PE-000477, 10-16/PE-000485 Y 10-16/PE-000486

El Consultorio de San Martín del Tesorillo se encuentra situado a cinco kilómetros de la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias de San Enrique de Guadiaro, con una crona de cuatro minutos. Cuando hay que movilizar a un equipo se pone en marcha el Plan Operativo, en el que se establece el orden de movilización de los dispositivos según la cercanía de los núcleos de población y según la prioridad clínica de la demanda. Esta movilización está asegurada por el Centro Coordinador del 061, lo que por tanto garantiza en tiempos adecuados la asistencia a los usuarios de San Martín del Tesorillo.

Este consultorio, tiene horario de mañana de 8 a 14 horas como es habitual en todos los consultorios, y de 14 a 15 horas, el equipo realiza formación o actividad domiciliaria, al igual que el resto de consultorios. Para cubrir la demanda de asistencia en horario de tarde, se ofrece a las personas que así lo solicitan una cita con su médico el día que éste efectúa su guardia en el consultorio San Enrique de Guadiaro.

En cuanto a la atención a urgencias, ésta se presta desde la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias ubicada en el consultorio de San Enrique de Guadiaro, con la crona de cuatro minutos como antes se indicó. Sobre esta cuestión ya informé al Pleno de la Cámara en el debate de una iniciativa similar el día 7 abril de 2016.

Por otra parte, el centro de salud de Jimena de la Frontera tiene adscritos 5.279 usuarios y su plantilla de profesionales es la adecuada para la atención a los mismos estando en los niveles de cupo y ratios recomendadas.

Finalmente, y en relación con la dirección del centro, informarle que desde el año 2013, los centros de salud de Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y San Roque constituyen una Unidad de Gestión Clínica con una dirección única. Esta gestión compartida supone un aprovechamiento de los recursos, mayor



capacidad de resolución y mejoras en los resultados de gestión y en salud, así como una mayor coordinación de la comunicación. La dirección de la Unidad de Gestión Clínica comparte presencia entre los centros de Jimena de la Frontera y San Roque, existiendo además un coordinador con presencia diaria en Jimena de la Frontera.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000506, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la retirada de símbolos religiosos en el centro de salud de El Greco**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

La Administración sanitaria andaluza tiene un criterio claro con respecto a las denominaciones oficiales de sus centros hospitalarios o de atención primaria de nueva construcción o de aquellos afectados por remodelaciones estructurales o traslados de domicilio.

Así, los centros hospitalarios o de atención primaria situados en una localidad, capital de provincia, deben ser denominados con el nombre de la misma, preferentemente. Los situados en una localidad, no capital de provincia, deben denominarse con el nombre de la comarca donde se ubican. En aquellos casos en que exista más de un centro sanitario de las mismas características en la localidad o en la comarca, se puede utilizar como denominación algún otro topónimo geográfico característico de la zona, nombre de la barriada, de la calle, etc.

Con estos criterios, la Administración sanitaria andaluza mantiene una posición de respeto a las distintas sensibilidades, valores, ideologías y creencias que existen en Andalucía como realidad plural que es.

Por otra parte, nuestra Comunidad, como el resto del Estado, está supeditada a lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre de Memoria Histórica. No hay previstas otras medidas que el criterio citado anteriormente y esta Ley.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000512, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inspecciones y el control a las plantas de gestión de residuos de la construcción y demolición (RCD) en la ciudad de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que, la Delegación Territorial de Málaga en 2016, ha realizado una inspección a las instalaciones de gestión de residuos de la construcción y demolición por las que se interesa en la iniciativa de referencia.

Fruto de estas visitas de inspección, y detectados varios incumplimientos de la normativa vigente, se ha remitido la documentación al Departamento de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Málaga, por si fuese preceptiva la apertura de un expediente sancionador.

Conforme a la información disponible en esta Consejería, las mencionadas empresas no han sido objeto de ayuda, subvención o incentivo alguno.

21 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000540, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cribado de cáncer de colon**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

Los centros de Salud en los se realiza el programa de cribado de cáncer de colon son los siguientes:

- Centro de Salud de Caravaca (Almería)
- Centro de Salud Loreto Puntales (Cádiz)
- Centro de Salud Poniente (Córdoba)
- Centro de Salud Santa Fe (Granada)
- Centro de Salud Isla Cristina (Huelva)
- Centro de Salud La Carolina (Jaén)
- Centro de Salud Alameda Perchel (Málaga)
- Centro de Salud Viso del Alcor (Sevilla)

Sevilla, 23 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000565, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de Huerta del Rey (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D<sup>a</sup>. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y D<sup>a</sup>. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2016*

En relación a las cuestiones que se plantean en estas iniciativas parlamentarias ya tuve ocasión de informarles en la Comisión del pasado día 5 de mayo cuyo debate se registrara en el diario de sesiones correspondiente.

Sevilla, 15 de mayo de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000613, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la plaga del picudo negro del agave en Almería**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Lucía Ayala Asensio y Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo lo siguiente:

La pita o pitera común (Agave americana), no sólo es considerada una especie exótica, tal como se expresa en la parte expositiva de la iniciativa, sino que se encuentra incluida en el Catálogo español de especies exóticas invasoras, regulado mediante el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, y creado en virtud de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

El sisal (Agave sisalana) y el henequén (Agave fourcroydes) también son especies exóticas y de mucha más reciente introducción en Almería. Aunque no están incluidas en el citado Catálogo muestran un cierto carácter invasor, sobre todo en terrenos arenosos.

A día de hoy no se conoce un tratamiento eficaz contra el picudo negro, que centra sus ataques en las poblaciones de Agave americana diseminadas por el medio rural, pero el Gobierno andaluz destina sus mayores esfuerzos a luchar contra las plagas que padecen las masas forestales de especies autóctonas como encinares, pinares, alcornocales, etc.

21 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000635, respuesta a la Pregunta escrita relativa a posición de la Junta de Andalucía compraventa de los Baños del Carmen en Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, pongo en su conocimiento que, la Consejería no se ha planteado la retirada de derechos comerciales, figura jurídica inexistente en la legislación de costas, sino la extinción de la concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre, motivada por una transmisión inter vivos realizada en septiembre de 2014 sin haber mediado reconocimiento previo por parte de la Administración competente, trámite obligado conforme establecen los artículos 70.2 y 78.1 de la Ley 22/1988, de Costas.

El Consejo Consultivo se ha pronunciado en este mismo sentido, por lo que el procedimiento continúa conforme a la normativa en materia de costas.

Una vez extinguida la concesión actualmente vigente, procede la reversión de los terrenos ocupados al dominio público y su recepción por la Administración competente, sin perjuicio del resultado de los recursos que pudieran presentarse o estén en curso.

La Consejería no tiene una posición previa a las resoluciones judiciales que pudieran producirse, actuando en consecuencia de las mismas

21 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000646, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en I+D en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*

*Orden de publicación de 10 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la pregunta que traslada ya fue convenientemente contestada en marzo de este 2016 a raíz de otra pregunta con respuesta por escrito, en concreto la iniciativa con número de expediente 10-15/PE-001281, la cual puede consultar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA)* número 242 que ya ha sido publicado. En ella se detallaban los planes de inversión en I+D+i, teniendo en cuenta que los conceptos de inversión y de gasto en este ámbito son diferentes y, por tanto, suponen cantidades de recursos económicos diferentes también.

Sevilla, 7 de junio de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,  
Antonio Ramírez de Arellano López.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000736, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estudio de los bienes públicos inmatriculados en Priego de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Lucía Ayala Asensio y D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

En contestación a la 10-16/PE-000736, formulada por la diputada Doña Lucía Ayala Asensio y el diputado Don David Jesús Moscoso Sánchez, en relación al estudio de los bienes públicos inmatriculados en Priego de Córdoba, se informa que el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, transfirió a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios del Estado en materia de cultura, adjuntando un “Inventario detallado de bienes inmuebles sobre los que se transfiere a la Junta de Andalucía las competencias de la Administración del Estado”. En esta relación figuraban bienes del Estado (PNE), de organismos como Diputaciones Provinciales (PD), Iglesia (PR) y particulares (PI).

Con objeto de aclarar el alcance de esta transferencia de bienes, el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió informe que concluía que la relación “responde a la lógica distinción entre inmuebles donde se alojan servicios del Estado y aquellos que, estando afectos al servicio de la cultura, no reunían tal condición”, entre los que se encuentran los bienes de particulares, entidades locales o eclesiásticas. En consecuencia, en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía sólo se anotaron los bienes pertenecientes al Estado.

En el citado Real Decreto figuraban, como patrimonio religioso, tres bienes ubicados en Priego de Córdoba: la Capilla del Sagrario e Iglesia de la Asunción, y las iglesias de Ntra. Sra. del Carmen y Ntra. Sra. de las Mercedes.

Respecto a estos bienes, no existen argumentos jurídicos que legitimen a la Comunidad para rechazar la inmatriculación registral a favor de la Iglesia.

Tampoco se tiene constancia de que la Iglesia haya instado la inmatriculación de bienes de la Comunidad Autónoma que estuvieran sin registrar.

Sevilla, 8 de junio de 2016,  
La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000738, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto eliminación barreras arquitectónicas en edificios públicos**

*Formulada por los Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz y  
Excmo. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016  
Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública  
Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

En contestación a la 10-16/PE-000738 formulada por los diputados don Rafael Vicente Valero Rodríguez y doña Catalina Montserrat García Carrasco, relativa al presupuesto de la Junta de Andalucía para la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos administrativos, se informa que desde la entrada en vigor del Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de Andalucía, la Junta de Andalucía ha venido articulando diversos programas que han permitido la eliminación de barreras arquitectónicas en la mayor parte de los edificios destinados a sedes administrativas.

Dada la escasa incidencia de problemas de accesibilidad en los inmuebles actuales, no se ha dotado un presupuesto específico para este fin, sino que se engloba en el destinado a la rehabilitación, remodelación o adaptación de los edificios. En caso necesario, en estas intervenciones se priorizan las obras necesarias para la eliminación de barreras arquitectónicas y de accesibilidad, adaptándolas a la normativa de aplicación, como se ha hecho recientemente en las sedes de Plaza de España 19, calle Buenos Aires 4 y calle Antonio López 1 y 3, en Cádiz, o la actuación actualmente en ejecución en calle Torneo 26 de Sevilla.

En casos puntuales, en los que técnicamente es casi imposible la adaptación total, se tienen en cuenta las medidas necesarias de adaptación parcial o, en su defecto, se estudio una solución alternativa en el Plan de sedes de edificios administrativos.

Sevilla, 8 de junio de 2016,  
La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000743, respuesta a la Pregunta escrita relativa a verificación cumplimiento autorización ambiental unificada a Ecológica Lamarca, S.A. (Martos)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016  
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que en la actualidad, la Consejería está pendiente de recibir el informe de la medición de emisiones a la atmósfera del secadero 6 realizado el pasado 28 de abril, para verificar si cumple con el valor límite autorizado de 150 mg/Nm<sup>3</sup>, tal como establece la Autorización Ambiental Unificada.

Precisar que, los informes correspondientes a los controles externos se presentarán ante el órgano ambiental autonómico competente en un plazo máximo de tres meses desde la realización de las mediciones, de acuerdo con el punto 3 del artículo 15 del Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía, sobre control externo de emisiones de las actividades catalogadas como potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

21 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000747, respuesta a la Pregunta escrita relativa al canon autonómico para la depuración de aguas residuales en la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

Con respecto a la iniciativa de referencia formulada por su señoría, pongo en su conocimiento que la información solicitada está contenida en la contestación conjunta a las preguntas escritas desde la 10-16/PE-000689 a la 10-16/PE-000700, formuladas por el Ilmo. Sr. Antonio Saldaña Moreno diputado del grupo parlamentario popular, y remitida al Parlamento Andaluz el pasado 27 de mayo.

20 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000748, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las solicitudes para el servicio de comedor durante el curso escolar 2015/2016 en la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a su señoría a la iniciativa 10-16/POC-000697, sustanciada en la Comisión de Educación celebrada el pasado 4 de mayo.

Sevilla, 22 de junio de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000749, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de plazas en centros específicos de educación especial**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, les traslado a través de los documentos adjuntos los datos relativos a número de plazas y unidades de cada uno de los centros docentes públicos específicos de educación especial y de los centros docentes privados concertados de educación especial de Andalucía, para el curso escolar 2016/17.

Cabe señalar que, según disponen las Instrucciones de 25 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Educación, sobre los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado para el curso escolar 2016/17, en su Instrucción Décima. 2, se ha aplicado la siguiente ratio:

- a) Unidades específicas de educación especial: 5.
- b) Programas de Transición a la Vida Adulta y Laboral: 8.

Sevilla, 22 de junio de 2016.

La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN FUNCIONAMIENTO EN EL CURSO 2016/17						
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	UDS. ESPECÍFICAS	P.T.V.A.L	Nº PLAZAS	
ALMERÍA	ALMERÍA	04000985- C.E.E.E. Provincial Princesa Sofía	23	3	139	
ALMERÍA	ALMERÍA	04001292- C.E.E.E. Apoyo I. Sordos Rosa Relaño	12	0	60	
CÁDIZ	ALGECIRAS	11000204- C.E.E.E. Virgen de la Esperanza	13	1	73	
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	11008240- C.E.E.E. Sordos	10	2	66	
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	11008291- C.E.E.E. Ntra. Sra. de la Merced	14	0	70	
CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	11003734- C.E.E.E. Virgen del Amparo	18	2	106	
CÁDIZ	VILLAMARTÍN	11008306- C.E.E.E. Pueblos Blancos	8	2	56	
CÓRDOBA	CÓRDOBA	14001980- C.E.E.E. Virgen de la Esperanza	9	1	53	
GRANADA	OGÚJARES	18009766- C.E.E.E. Jean Piaget	25	4	157	
HUELVA	HUELVA	21001545- C.E.E.E. Sagrada Familia	18	2	106	
JAÉN	ÚBEDA	23005517- C.E.E.E. Antonio Machado	5	0	25	
MÁLAGA	MÁLAGA	29003646- C.E.E.E. Santa Rosa de Lima	27	5	175	
SEVILLA	OSUNA	41010642- C.E.E.E. Ntra. Sra. de la Merced	3	0	15	
SEVILLA	SEVILLA	41004940- C.E.E.E. Virgen Macarena	12	2	76	
SEVILLA	SEVILLA	41009950 – C.E.E.E. Directora Mercedes Sanromá	14	2	86	
SEVILLA	SEVILLA	41005270- C.C. Virgen de la Esperanza	6	3	54	
CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECÍFICA EN EL CURSO 2016/17						
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	UDS ESPECÍFICAS	P.T.V.A.L	Nº PLAZAS	
ALMERÍA	EL EJIDO	4005661- C.D.P.E.E. Asprodesa	1	0	5	
ALMERÍA	ALMERÍA	4008480- C.D.P.E.E. Down Almería	2	1	18	
ALMERÍA	ALMERÍA	4602262- C.D.P.E.E. Trade	2	1	18	
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	11000964- C.D.P.E.E. UPACE	2	0	10	
CÁDIZ	CÁDIZ	11001211- C.D.P.E.E. Instituto Psicopedagógico Afanas	7	7	91	
CÁDIZ	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	11004386- C.D.P.E.E. Mercedes Carbó	12	3	84	



CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECIFICA EN EL CURSO 2016/17						
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	UDS ESPECIFICAS	P.T.V.A.L	Nº PLAZAS	
CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	11005561- C.D.P.E.E. Virgen del Pilar	9	2	61	
CÁDIZ	ROTA	11012450- C.D.P.E.E. Pilar Varo	4	0	20	
CÁDIZ	SAN FERNANDO	11603130- C.D.P.E.E. SAR Infanta Doña Cristina	11	2	71	
CÁDIZ	SAN FERNANDO	11603610- C.D.P.E.E. Ángel de la Guarda	5	0	25	
CÓRDOBA	CASTRO DEL RÍO	14001323- C.D.P.E.E. María Montessori	4	1	28	
CÓRDOBA	CÓRDOBA	14002017- C.D.P.E.E. María Montessori	8	4	72	
CÓRDOBA	CÓRDOBA	14003022- C.D.P.E.E. Santo Ángel	7	3	59	
CÓRDOBA	LUCENA	14004610- C.D.P.E.E. San Jorge	2	0	10	
CÓRDOBA	CABRA	14006862- C.D.P.E.E. Niño Jesús	7	2	51	
CÓRDOBA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	14006916- C.D.P.E.E. Nuestra Señora del Rosario	4	0	20	
CÓRDOBA	MONTILLA	14007106- C.D.P.E.E. El Molinillo	3	1	23	
CÓRDOBA	PALMA DEL RIO	14007787- C.D.P.E.E. Manuel Benítez	3	0	15	
GRANADA	GRANADA	18003341- C.D.P.E.E. Purísima Concepción	13	4	97	
GRANADA	GRANADA	18003934- C.D.P.E.E. Clínica San Rafael	8	2	56	
GRANADA	GRANADA	18003983- C.D.P.E.E. Santa Teresa de Jesús	5	6	73	
GRANADA	GRANADA	18004483- C.D.P.E.E. Sagrada Familia	10	2	66	
GRANADA	GUADIX	18004811- C.D.P.E.E. Nuestra Señora de la Esperanza	15	3	99	
GRANADA	MOTRIL	18009353- C.D.P.E.E. Luis Pastor	13	3	89	
HUELVA	EL CAMPILLO	21000826- C.D.P.E.E. Nuestra Señora de los Milagros	4	1	28	
HUELVA	HUELVA	21003751- C.D.P.E.E. Virgen de la Cinta	4	0	20	
HUELVA	GIBRALEÓN	21600817- C.D.P.E.E. El Cristo Roto	0	1	8	
JAÉN	JAÉN	23002279- C.D.P.E.E. Psicopedagógico Virgen de la Capilla	8	3	64	
JAÉN	LINARES	23002838- C.D.P.E.E. Virgen de Linarejos	6	2	46	
MÁLAGA	MÁLAGA	29004912- C.D.P.E.E. Dulce Nombre de María	13	4	97	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECIFICA EN EL CURSO 2016/17						
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	UDS ESPECIFICAS	P.T.V.A.L	Nº PLAZAS	
MÁLAGA	ESTEPOÑA	29601835- C.D.P.E.E. APRONA	3	0	15	
MÁLAGA	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	29602190- C.D.P.E.E. Aspandem	3	2	31	
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	41000211- C.D.P.E.E. San Juan de Dios	15	13	179	
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	41000302- C.D.P.E.E. Molinos de Guadaira	11	4	87	
SEVILLA	SEVILLA	41000946- C.D.P.E.E. Ángel Riviere	5	3	49	
SEVILLA	SEVILLA	41005737- C.D.P.E.E. Doctor Sacristán	10	0	50	
SEVILLA	SEVILLA	41006444- C.D.P.E.E. San Pelayo	17	3	109	
SEVILLA	SEVILLA	41006471- C.D.P.E.E. Cies Aturem	5	0	25	
SEVILLA	SEVILLA	41007175- C.D.P.E.E. Instituto de Psicopediatría	5	0	25	
SEVILLA	UTRERA	41008441- C.D.P.E.E. Maruja de Quinta	5	0	25	
SEVILLA	SEVILLA	41009691- C.D.P.E.E. Arco Auxilia	4	2	36	
SEVILLA	SEVILLA	41010058- C.D.P.E.E. Pablo Montesino	3	1	23	

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-16/PE-000751, respuesta a la Pregunta escrita relativa al enclave monumental de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla)***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Consejería de Cultura se encuentra actualmente en conversaciones con el Ayuntamiento de Santiponce para estudiar posibles medidas de colaboración conjuntas que beneficien a la puesta en valor del Enclave Monumental San Isidoro del Campo.

Sevilla, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000760, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la consideración de Parque Natural de la Sierra de la Sagra (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia Navarro Pérez y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 17 de mayo de 2016, con número de expediente 10-16/POC-000803, publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

20 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000762, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Cortijo del Fraile, en Níjar (Almería)**

*Formulada por los Ilmas. Sras. Dña. Patricia Navarro Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Cortijo del Fraile es un inmueble de titularidad privada, por lo que la Consejería de Cultura, a través de su Delegación Territorial en Almería, está actuando en el marco de las competencias que le confiere la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, desde su inscripción como BIC, con la tipología de Sitio Histórico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En este sentido, se informa a la empresa propietaria del bien acerca del estado de conservación del mismo y se le requiere para que adopte medidas con carácter de urgencia dirigidas al vallado del inmueble y a la elaboración de un proyecto de conservación de todo el conjunto.

En posteriores visitas de inspección por parte de los técnicos de la Delegación Territorial, se constata la realización del vallado y se procede a dictar orden de ejecución para la redacción de proyecto de conservación, consolidación y reparación del inmueble por parte de la empresa propietaria.

Paralelamente a las anteriores actuaciones, se acuerda iniciar expediente sancionador por la comisión de la empresa titular del bien de presunta infracción (deber de conservación) en materia de Patrimonio Histórico. Tras desestimar las alegaciones presentadas, se emite resolución por la que se acuerda la imposición de una sanción pecuniaria a la empresa, que ésta abona tras presentar recurso de alzada y ser desestimado el mismo.

Como continuación de las actuaciones iniciales, se adopta nueva resolución por la que se ordena a la empresa la redacción de proyecto de conservación, realización de obras de consolidación y reparación del inmueble. La empresa presenta recurso de alzada que, tras ser desestimado, motiva recurso contencioso-administrativo por parte de ésta, sin que se tenga aún constancia de su resolución.

Se han impuesto, además, a la empresa propietaria del inmueble nueve multas coercitivas que han sido abonadas por la misma. Además, a fin de dar cumplimiento a la citada resolución de actuación emitida, la empresa ha entregado el proyecto general requerido.

Además, debido al estado de deterioro en que se encontraba la capilla del referido bien inmueble, se adopta resolución de la Delegación Territorial por la que se requiere a la propiedad la realización de obras de refuerzo, reparación y consolidación de la fachada y torre de la capilla.

Dicho proyecto fue remitido por la empresa propietaria del bien a la Delegación Territorial a efectos de la correspondiente autorización, la cual fue emitida por la misma una vez revisado el proyecto.

Estas obras, con un presupuesto general de 80.613,96 euros, se iniciaron en noviembre del pasado año por la empresa propietaria del bien, habiéndose constatado su correcta ejecución así como la finalización de las obras en febrero de 2016.

La Consejería de Cultura seguirá en adelante ejerciendo sus competencias de tutela al objeto de garantizar la conservación del bien y la salvaguarda de sus valores.

Sevilla, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000766, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para evitar la seca de la encina**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Navarro Pérez y D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que, puede acceder a la información solicitada a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnextoid=6abe5d95c1191510VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=882c545f021f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

21 de junio de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000770, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión de la unidad infantil en el CEIP Marín Ocete, de Alfacar, en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe del órgano directivo competente, remito a su señoría a la iniciativa 10-16/POC-000858, sustanciada en la Comisión de Educación celebrada el pasado 1 de junio.

Sevilla, 22 de junio de 2016.

La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000771, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión de unidades educativas en el colegio Santa Cristina de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe del órgano directivo competente, remito a su señoría a la iniciativa 10-16/POC-000820, sustanciada en la Comisión de Educación celebrada el pasado 1 de junio.

Sevilla, 22 de junio de 2016.

La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000780, respuesta a la Pregunta escrita relativa al segundo expolio en el yacimiento arqueológico de Santa Marta-La Orden de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Con fecha 15 de abril de 2016 se recibe comunicación del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva poniendo en conocimiento de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva de la realización de movimientos de tierra durante la tarde anterior en el ámbito del sector B-3 de la Zona Arqueológica de Huelva.

Inmediatamente, se gira visita de inspección esa misma jornada por parte del arqueólogo y el jefe de servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial, constatando recientes movimientos de tierra que afectaban a las parcelas 1.11 y 7.7 del Plan Parcial 8 del vigente PGOU de Huelva, incluidas en el antes referido sector. Dichos movimientos consistían en la acometida de rebajes de distinta consideración según las cotas altimétricas para el enrasado con el acerado público.

No contando estos movimientos con la preceptiva autorización previa de la Consejería de Cultura, preceptiva en los términos del artículo 33.3 y 52 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, se presenta de forma inmediata denuncia ante el Juzgado de Huelva, la Fiscalía Provincial y el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil.

Asimismo, se remitieron oficios de requerimiento a los titulares de las parcelas afectadas instando al vallado y señalización de los solares, así como a la paralización de futuros movimientos de tierra que eventualmente pudieran realizarse al objeto de evitar afecciones al patrimonio arqueológico.

Además, se emite resolución de la Delegación Territorial por la que se acuerda iniciar las actuaciones previas en relación a los movimientos de tierra al objeto de, tal y como establece la normativa vigente, determinar con la precisión posible los hechos susceptibles de motivar la incoación del procedimiento, la identificación de la persona o personas que pudieran resultar responsables y las circunstancias relevantes que concurran en unos y otros.

También se requiere al Seprona copia de las actuaciones practicadas en orden a determinar los hechos y presuntos responsables, al tiempo que se le traslada la total cooperación en las diligencias de investigación que se lleven a cabo.

Igualmente, una vez recibida solicitud y documentación para el vallado de las parcelas por parte de sus titulares, se dicta resolución de autorización para estas actuaciones previo informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Huelva.

Los resultados de las acciones administrativas de averiguación y esclarecimiento de los hechos que se han desarrollado, en cumplimiento de la resolución de actuaciones previas dictada por la Delegación Territorial, han sido ya trasladadas al Seprona al objeto de que formen parte de las diligencias de investigación dictadas por la Fiscalía Provincial de Huelva.

Sevilla, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000783, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la revocación de la concesión administrativa con la empresa Serhoce**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, les indico a sus señorías que esta Consejería no mantiene relación con ninguna empresa con la denominación referenciada.

Sevilla, 22 de junio de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000784, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones tras el mantenimiento del concierto educativo a siete centros de escuelas católicas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a su señoría la respuesta correspondiente.

Por órdenes de 27 de marzo de 2013 se resolvieron las solicitudes de renovación del concierto educativo, a partir del curso 2013/14, de los centros docentes privados San Francisco Solano de Montilla (Córdoba), Nuestra Señora del Carmen de La Palma del Condado (Huelva), Sagrado Corazón de Bailén (Jaén), La Presentación de Nuestra Señora de Linares (Jaén), Santo Domingo Savio de Úbeda (Jaén), Calasancio Hispalense de Dos Hermanas (Sevilla) y San Juan Bosco de Morón de la Frontera (Sevilla).

De acuerdo con lo recogido en las citadas órdenes, en lo que respecta al segundo ciclo de la educación infantil, a los centros Nuestra Señora del Carmen, Sagrado Corazón, La Presentación de Nuestra Señora, Santo Domingo Savio, Calasancio Hispalense y San Juan Bosco se les denegó la renovación del concierto para una unidad de esta enseñanza, por no cumplir con el requisito de satisfacer necesidades de escolarización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la LOE. Del mismo modo se denegó al centro docente privado San Francisco Solano la renovación del concierto para una unidad de educación primaria y al San Juan Bosco, además, la de una unidad de educación básica especial de apoyo a la integración.

Contra las citadas órdenes de 27 de marzo de 2013 se interpusieron veinticuatro recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, formulados por las entidades titulares de los centros, por las organizaciones sindicales FSIE y USO y por personas físicas, sobre los que recayeron distintos autos de medidas cautelares por los que se acordaba, para cada uno de los centros, el mantenimiento de las unidades que por dichas órdenes no fueron renovadas, hasta tanto se dictara sentencia sobre los recursos contencioso-administrativos interpuestos.

En consecuencia y en cumplimiento de los referidos autos, la Consejería de Educación, adoptó las medidas oportunas para poner en funcionamiento las unidades no renovadas, que se mantienen hasta la fecha.

Por otro lado, la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería ha tenido conocimiento, de manera no oficial, de que el Tribunal Supremo ha dictado sentencias en los recursos de casación interpuestos

por la Junta de Andalucía contra determinadas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra las órdenes de 27 de marzo de 2013 de los centros docentes privados San Francisco Solano de Montilla (Córdoba) y Nuestra Señora del Carmen de La Palma del Condado (Huelva), así como por el sindicato FSIE contra la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en el recurso interpuesto contra la Orden de 27 de marzo de 2013 del centro docente privado San Juan Bosco de Morón de la Frontera (Sevilla).

Por la información de la que se dispone, los fallos de las sentencias de los centros San Francisco Solano y Nuestra Señora del Carmen desestiman los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra dichas órdenes de 27 de marzo de 2013, declarando a estas ajustadas a derecho; en el caso del centro San Juan Bosco, el Tribunal Supremo estima en parte el recurso contencioso administrativo interpuesto contra la correspondiente Orden de 27 de marzo de 2013, anulándose la denegación de la unidad de segundo ciclo de educación infantil.

Sevilla, 22 de junio de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000785, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras en la histórica calle de la Fuente de Melegís (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En respuesta al escrito enviado por dos miembros del grupo municipal del Ayuntamiento de El Valle “Vecinos por el Valle” a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Granada el pasado mes de marzo, el 1 de abril se desplazaron a la localidad de Melegís técnicos de dicha Delegación para realizar una visita de inspección.

En dicha visita, los técnicos comprobaron que la Delegación Territorial no tenía competencias sobre la intervención que se estaba llevando a cabo porque su ámbito de actuación carece de protección específica en aplicación de la legislación reguladora del Patrimonio Histórico.

En este sentido, los únicos bienes que sí están protegidos, los escudos nobiliarios que se encuentran en la Calle Fuente de Melegís, que ostentan la consideración de Bien de Interés Cultural en aplicación de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español, no estaban siendo afectados por las obras en curso.

La solicitud de catalogación de los bienes de interés del municipio y de declaración del Conjunto Histórico se ha incluido para su estudio en la propuesta de programación del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de dicha Delegación.

La Delegación Territorial contestó a los remitentes del escrito el pasado 4 de mayo de 2016.

Sevilla, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Educación,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000789, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión de la unidad infantil en el CEIP Marín Ocete de Alfacar, en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 7 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe del órgano directivo competente, remito a su señoría a la iniciativa 10-16/POC-000858, sustanciada en la Comisión de Educación celebrada el pasado 1 de junio.

Sevilla, 22 de junio de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

